Veinte marauedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

Cavildo para nombrar Receptor de Bulas

En La Villa de Tumilla à Veinte y nueve de Enero, mil Setecientos noventa y quatro años: Los Señores Dn. Manuel tomas Abellan, y Alonso Guardiola de Aragon Alcaldes ordinarios, Dn. Estevan thomas Soriano, Dn. Pedro Perez Covos, Alonso Perez de Avellan, y Alexo Marz de olivares Regidores, y Dn. Juan Andres Cerezo Alg.l maior, Concejo, Just.a y Rex.to de esta dha Villa, estando juntos, y congregados en su Oficina de Ayuntam.to como lo han de uso, y costumbre de se juntar en fuerza de citacion ante diem, con asistencia, è intervencion del Sor. Dn. Antonio tomas Avellan Pror. Sindico, y Personero de ella y su Comun:

Dixeron: Que à llegado el tiempo oportuno de nombrar Receptor dela Bula dela Sta. Cruzada, è Yndultos para poder comer Carnes en los dias concedidos de Quaresma dela expedicion de este presente año, en cuya consequencia nombradon, por tal Receptor à Josef Carrion de Bernavè Vez.o de esta dha Villa para q. distribuia, y reparta las dhas Bulas, è Yndultos